

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (EXP: 4.138/2025) / CONTRATACIÓN (EXP: 32/2025).

Se establecen como criterios que han de servir como base a la adjudicación del contrato los siguientes, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que les corresponde:

H.1 Precio. Valoración hasta: 90 Puntos. Baja efectuada y única s/ la totalidad de los precios unitarios del Anejo Nº 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La fórmula aplicable para la valoración del precio será la resultante de una regla de tres sobre las bajas ofertadas con respecto a la mayor baja efectuada:

$$P = \frac{(OV \times PM)}{MO}$$

Donde:

P es la puntuación base para iniciar los cálculos

P_M es la puntuación máxima del criterio económico

M_o Porcentaje más alto de las bajas presentadas

O_v Porcentaje de baja que se evalúa

H.2. Otros criterios evaluables mediante aplicación de una fórmula. Valoración hasta: 10 puntos.

- Reducción del plazo de entrega del suministro: **hasta 10 puntos.**

Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro (establecido en cinco días), a razón de **2,5 puntos por cada día de reducción del plazo**, hasta una disminución **máxima de 1 día.**

Entrega en 5 días.....	0'00 puntos.
Entrega en 4 días.....	2'50 puntos.
Entrega en 3 días.....	5'00 puntos.
Entrega en 2 días.....	7'50 puntos.
Entrega en 1 día.....	10'00 puntos.

Los plazos de entrega superior a 4 días para los materiales relacionados en el anexo se puntuarán con 0 puntos.

H.3. Criterios evaluables mediante juicio de valor.

No se establecen.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha electrónica al margen)

